

Consejería de Política Territorial

1526 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1987, de la *Secretaría General Técnica*, por la que se hace público el acuerdo de la *Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias*, de 17 de noviembre de 1987, por el que se aprueba definitivamente la modificación de las *Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*.

En ejecución de la Legislación aplicable, por la presente

RESUELVO

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

ANEXO

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1987, en relación con el asunto referenciado, tomó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana consistente en variar el trazado de la vía perteneciente al esquema indicativo del sistema general viario que une el Polígono del Hornillo con el Tablero, desviándolo desde su trazado actual colindante con la Urbanización Sonneland hacia el poniente, entendiéndose que sólo se ejecutará un enlace con la autopista".

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de

reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente en la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición, en virtud de lo preceptuado en los arts. 52, 54, y 58, párrafos 1º y 2º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Industria y Energía

707 ANUNCIO de 18 de diciembre de 1987, de la *Secretaría General Técnica*, sobre adjudicación mediante el procedimiento de contratación directa del suministro de equipos de energía solar fotovoltaica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este Departamento anuncia que por el Excmo. Sr. Consejero se ha procedido a la adjudicación del contrato de suministro de "Equipos de energía solar fotovoltaica" a la empresa "Aplicaciones Técnicas de la Energía" (ATERSA) por un importe de catorce millones seiscientas trece mil seiscientos diecinueve pesetas (14.613.619 ptas.), mediante procedimiento de contratación directa.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

**BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION